

VALIENTE ES DIALOGAR

PARA LA VIDA DIGNA Y EL BIENESTAR

**Democracia y ciudadanía en Colombia.
Temas y propuestas.**

**Grupo de diálogo sobre
democracia y ciudadanía activa**

Documento síntesis de resultados



Presentación



Valiente es Dialogar - VED es una plataforma nacional, independiente y ciudadana que promueve el diálogo entre líderes plurales para encontrar puntos en común y generar consenso en torno a temas estratégicos del país, con un sentido de llamado a la acción.

VED surge en un momento especialmente crítico para Colombia por el deterioro económico, social y humano que trajo la pandemia y por los focos de violencia que se han avivado y multiplicado; todo esto en medio de la desconfianza sobre la capacidad institucional para resolver los problemas y la incertidumbre ciudadana sobre el futuro del país y de su democracia. VED es una invitación a los colombianos a acudir al diálogo para construir colectivamente visiones de futuro, imaginar nuevas realidades y horizontes comunes que nos permita avanzar hacia una sociedad más pacífica, más justa y equitativa en medio de la diferencia.

Valiente es Dialogar es orientado por un grupo impulsor conformado por 31 reconocidos líderes de diversos orígenes y orillas, y coordinado por una secretaría técnica. Los miembros de VED son: Camilo Arango, Jorge Mario Aristizábal, Manuel José Carvajal, Carlos Enrique Cavelier, Jonathan Centeno, Ana María Cifuentes, Marino Córdoba, David Escobar, Alcibíades Escué, Aníbal Fernández de Soto, Hernando José Gómez, Monseñor Héctor Fabio Henao, Claudia Jiménez, Carlos Lemoine, Ana Milena Lemos, María Victoria Llorente, César López, Antonio Madariaga, Juan Mayr, Myriam Méndez Montalvo, Carlos Enrique Moreno, Richard Moreno, Manuel Ramiro Muñoz, Tanja Nijmeijer, Luis Fernando Paipilla, David Pérez, Francisco Restrepo, Julieth Rincón, General (R) W. Salamanca, Hernán Valencia, Fabio Velásquez y Aurora Vergara.

La invitación de VED a diversos encuentros ha sido atendida por más de 500 personas de todo el país, reconocidos por su liderazgo, experiencia y compromiso. Estos líderes, provienen de múltiples regiones y diversas organizaciones y grupos, incluyendo organizaciones sociales, grupos de derechos humanos, poblaciones marginadas, universidades, centros de pensamiento, empresas, asociaciones privadas, partidos políticos e instituciones públicas.

¿Por qué dialogar?

En Colombia la violencia ha sido a menudo el medio para resolver conflictos políticos y sociales. VED no acepta la violencia como solución de nuestros problemas, ni el silencio ante la inequidad y el sufrimiento de tantos compatriotas.

El diálogo no es fácil, requiere disposición personal y apertura al otro; el diálogo nos permite aprender sobre diversas realidades, creencias, ideas y visiones; facilita el intercambio de todos ellos y la creación de oportunidades para entenderse, eliminando los prejuicios y la estigmatización de quienes piensan diferente. Abre la puerta para encontrar la dignidad y la humanidad en todos, así como la colaboración entre actores diversos en torno a propósitos comunes. Nuestra experiencia de diálogo nos ha enseñado a educar nuestro lenguaje, a construir códigos y puentes comunes en lugar de profundizar las distancias.

VED ha puesto en marcha diálogos entre opuestos y diversos en torno a una agenda por la vida digna y el bienestar, en los cuales se han logrado consensos y propuestas de incidencia y acción.

Los temas que trabajamos son:

- El freno de la violencia, defensa y respeto de la vida de los líderes sociales, de derechos humanos y ambientales.
- El reconocimiento y florecer de nuestra diversidad cultural y nuestra riqueza en biodiversidad.
- La recuperación del campo, el aprovechamiento de su riqueza y de la cultura campesina, avanzando en una transformación productiva y la generación de empleo.
- El respeto, la inclusión y la dignidad de todos los excluidos económica, social o humanamente.
- El manejo integral sobre la problemática del narcotráfico.
- La necesidad de profundizar nuestra democracia y activar la participación ciudadana de manera efectiva.

¿Cuál es nuestro alcance y metodología?

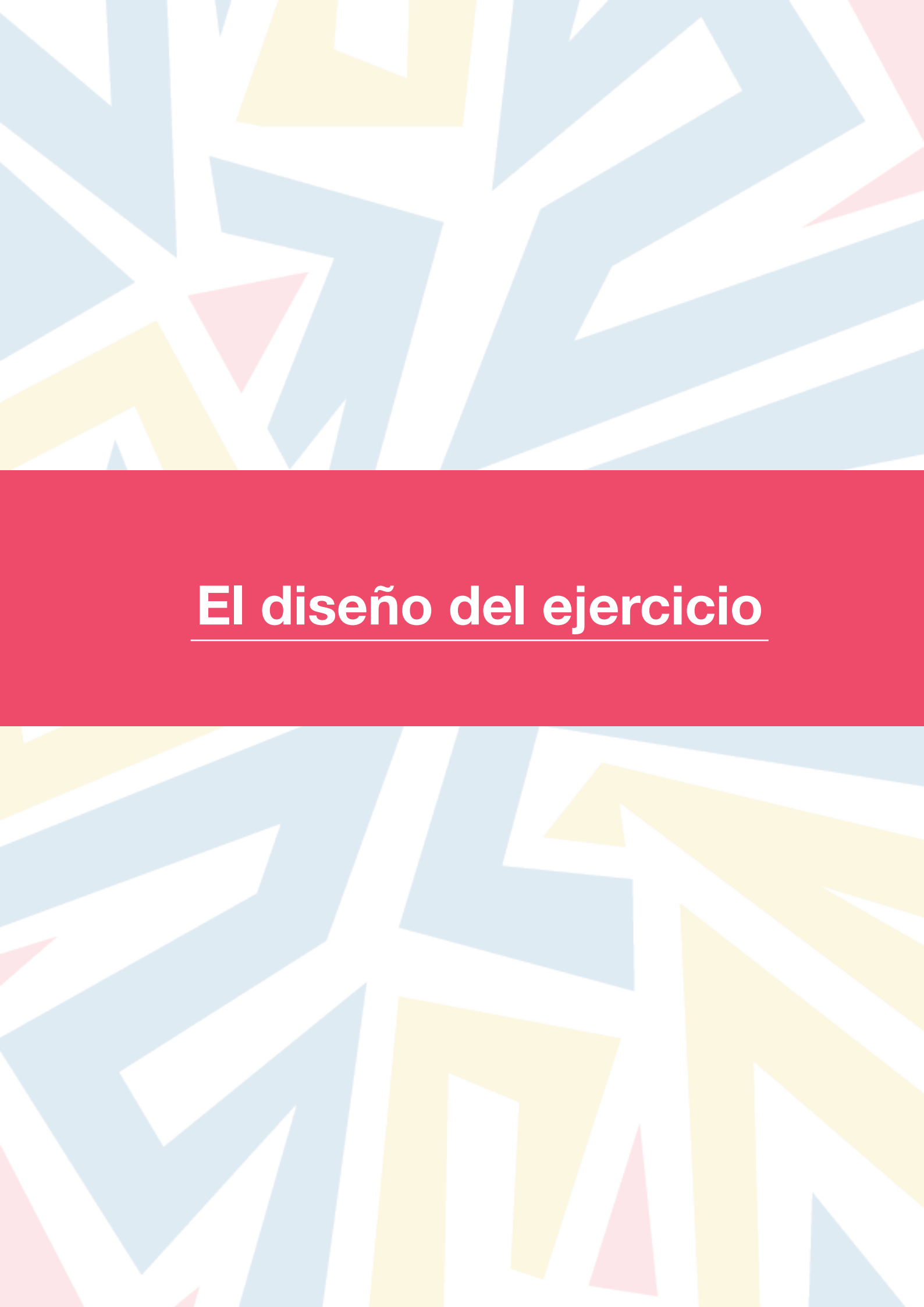
VED impulsa diálogos de país con la ciudadanía, conectando con regiones y territorios. Como parte de su quehacer, VED dedica sus esfuerzos a fortalecer el ecosistema de diálogo de Colombia, identificando y propiciando espacios de colaboración e intercambio con otras iniciativas y participando, también, de otras iniciativas de diálogo. Todo esto con miras a contribuir al posicionamiento estratégico del diálogo social como mecanismo para profundizar las prácticas democráticas y el ejercicio de la ciudadanía.

Nuestra metodología de diálogo ofrece un espacio seguro al que pueden concurrir las diferentes visiones sociales, empresariales, políticas, institucionales y ciudadanas. Convocamos diálogos donde se presenten y se escuchen los puntos de vista divergentes, las experiencias, visiones y necesidades de la ciudadanía. Estamos comprometidos con el diálogo y con que la voz ciudadana se oiga y sea tenida en cuenta.

En la preparación de los ejercicios de diálogo prestamos atención a lograr una participación balanceada de líderes y ciudadanos con perfiles y posiciones políticas diversas, diferencias etarias, étnicas y de género, entre otras. Buscamos que, aquellas personas que normalmente no dialogarían entre sí, se encuentren gracias a nuestros espacios seguros.

La metodología que hemos desarrollado comprende los siguientes 10 pasos:

1. Analizamos situaciones / contextos.
2. Identificamos problemas.
3. Establecemos grupos de trabajo para discutir esos temas.
4. Identificamos e invitamos a líderes a unirse a esos grupos.
5. Realizamos sesiones para esos grupos de trabajo.
6. Realizamos asambleas democráticas para deliberar con sectores más amplios de la ciudadanía.
7. Construimos propuestas de políticas públicas a partir de consensos alcanzados.
8. Convocamos foros nacionales para la presentación y discusión de propuestas a partir de consensos alcanzados.
9. Recopilamos todos los insumos del proceso a través de documentos que se publican digitalmente.
10. Buscamos incidir en los tomadores de decisiones.



El diseño del ejercicio



En el segundo semestre de 2021, la Secretaría Técnica del grupo Valiente es Dialogar (VED) se dio a la tarea de organizar un diálogo sobre temas de democracia, participación y ciudadanía activa en Colombia. Encomendando a Fabio Velásquez, miembro del grupo impulsor de VED, la tarea de estructurar una propuesta de diálogo, acordada en marzo de 2022, a través de un documento que planteaba el problema y sugería una metodología para su discusión, así como un listado de personas de origen diverso que podrían participar en el ejercicio. El propósito era llegar a algunos acuerdos sobre el diagnóstico y las propuestas que permitieran incluir el tema en la agenda pública y desarrollar acciones de incidencia para implementar algunas de ellas.

El punto de partida para la discusión quedó formulado en el Documento Base¹, cuya tesis principal es que la democracia en Colombia, como ocurre en otras partes del mundo, no goza actualmente de buena salud. Los déficits democráticos tienen que ver con la crisis de las instituciones representativas y de la participación ciudadana, así como con los débiles fundamentos de una cultura democrática. En contraste, se reconoce el activo papel de la ciudadanía en las últimas dos décadas, fruto de la percepción cada vez mayor de dichos déficits y de los pobres resultados que arroja el sistema democrático en su conjunto en términos de la protección de sus derechos y de respuesta a sus demandas, especialmente aquellas de los sectores más pobres y vulnerables. Esta intervención de la ciudadanía en el escenario público, principalmente a través de la movilización y la protesta (la “democracia en las calles”, como la denominó uno de los ponentes que participó en este diálogo), también ha puesto al desnudo sus propias debilidades: altos niveles de fragmentación, desconfianza mutua, ausencia de un discurso que unifique diagnósticos y propuestas, e incapacidad de conseguir resultados concretos de la movilización.

En suma, la democracia colombiana muestra déficits en tres dimensiones: institucional, de cultura política y de ejercicio de la ciudadanía. ¿Cuáles son las causas de tales déficits? ¿Pesan más algunos de ellos? ¿Cómo se relacionan en Colombia la representación política y participación ciudadana? ¿Cómo entender la movilización social? ¿Cuáles son sus fortalezas y cuáles sus debilidades? ¿Cuáles son sus impactos en la vida colectiva? ¿Cuáles son los imaginarios dominantes en Colombia en torno a la política, a lo público, a la democracia y al goce de los derechos? ¿Cuáles son los rasgos, el alcance y las limitaciones de las formas como

¹ VED (2022). “Una propuesta de reflexión sobre democracia y ciudadanía activa”. Bogotá. Marzo.

² Como se verá a lo largo del documento, el grupo logró identificar importantes elementos de diagnóstico y una buena cantidad de propuestas que en su conjunto brindan una visión panorámica de los déficits democráticos en el país y de la ruta que será necesario recorrer para enfrentarlos con éxito.



actualmente la ciudadanía ejerce su derecho a participar? ¿Cuáles son los retos que tenemos hoy en el país para fortalecer y consolidar la democracia? ¿Cómo hacerlo? ¿Cuáles son las propuestas para alcanzar el objetivo de un sistema democrático más sólido desde el punto de vista de sus instituciones, sus imaginarios y del ejercicio de la ciudadanía?

Estas y muchas otras preguntas orientaron la discusión y ayudaron a organizar el diálogo y sus resultados. La reflexión quiso poner el acento en los temas de cultura política y ejercicio de la ciudadanía, antes que en el de las instituciones, sin negar el lugar relevante que estas ocupan en cualquier sistema democrático; así mismo, priorizó la formulación de propuestas hasta donde ello fuera posible², siempre tomando en cuenta los consensos y los disensos dentro del grupo.

El diálogo se desarrolló a través de seis sesiones, de dos horas cada una (la tercera sesión tuvo una duración de dos horas y media):

Sesión 1: Déficit institucionales de la democracia en Colombia en su componente de representación política.

Sesión 2: Los déficits de las instituciones participativas en Colombia.

Sesión 3: La movilización y la protesta social: ¿en qué estamos?

Sesión 4: Cultura política en Colombia: principales rasgos.

Sesión 5: Discusión libre sobre los temas trabajados hasta esa sesión.

Sesión 6: El ejercicio de la ciudadanía activa: Tipos de comportamiento con respecto a lo público.

Cada sesión contó con un facilitador (**Fabio Velásquez**) y dos ponentes, así:

Sesión 1: Alejandra Barrios (MOE) y Clara Rocío Rodríguez (IEPRI, Universidad Nacional).

Sesión 2: Jaime Zuluaga (Universidad Externado) y Felipe Rey (Universidad Javeriana e Ideemos).

Sesión 3: Rodrigo Uprimny (Dejusticia) y Luciano Sanín (Viva la Ciudadanía).

Sesión 4: Bernardo Toro (Avina) y Hernando Gómez Buendía (Razón Pública).

Sesión 5: Discusión libre sobre los temas trabajados hasta esa sesión.

Sesión 6: Claire Launay (Transparencia por Colombia) y Marcela Restrepo (Foro Nacional por Colombia).

Las sesiones 2, 3, 4 y 6 contaron con comentaristas de las ponencias, así:

Sesión 2: Lina Valencia (DNP) y Tanja Nijmeijer (Firmante Acuerdo de Paz, Ex combatiente).

Sesión 3: General (R) William Salamanca (Policía Nacional), Mauricio Capaz Lectamo (CRIC), Juliana Mejía (empresaria) y Amok (Escudos Azules – Primeras Líneas).

Sesión 4³: Paola Adarve (Civix) y Diego Maldonado (Ciudades Cómo Vamos).

Sesión 6: Carlos Augusto Chacón (Instituto de Ciencia Política).

Tabla 1 – Participantes en el Diálogo sobre Democracia y Ciudadanía activa, según origen social o institucional

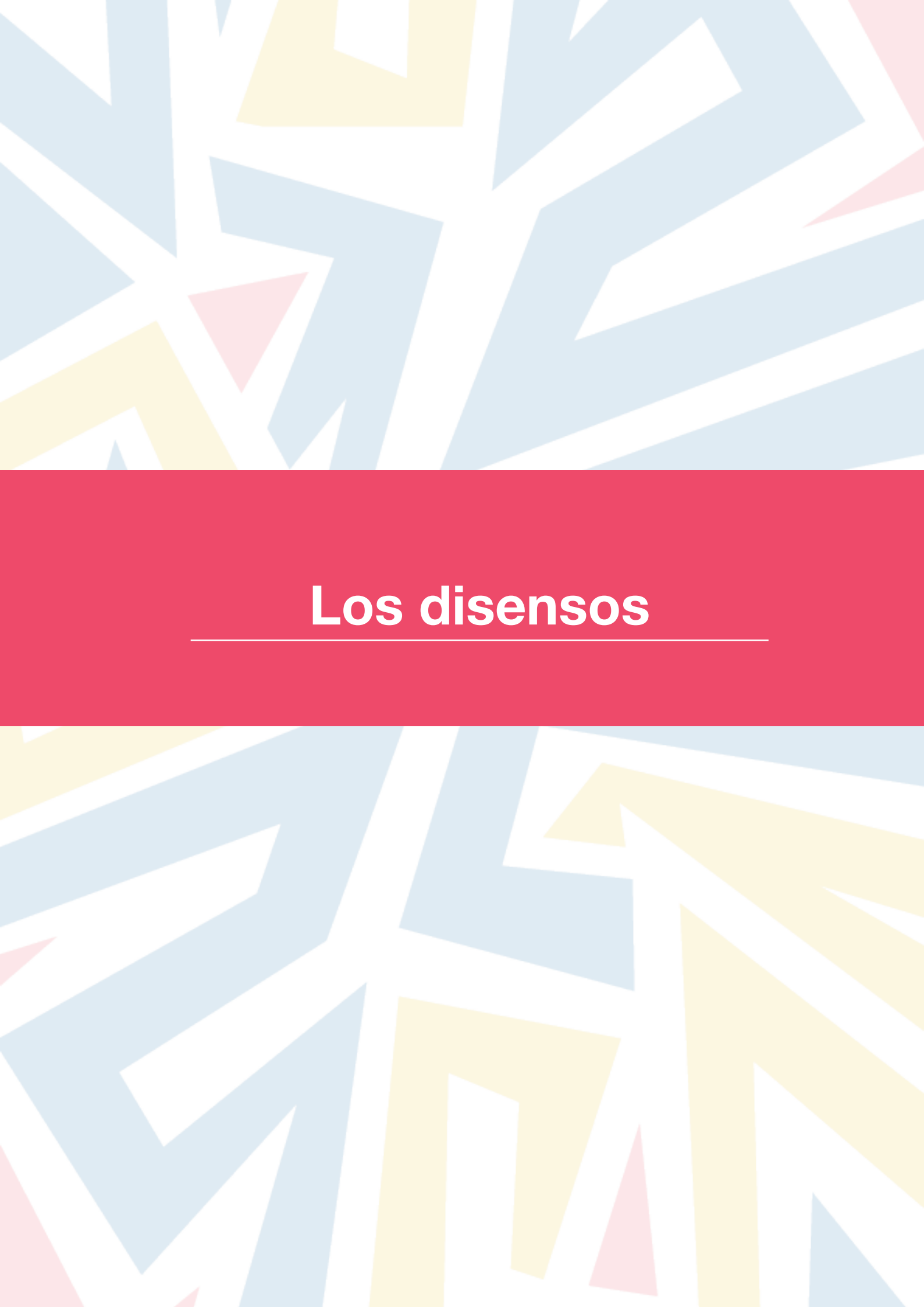
Categoría	N°	%
Academia	10	14,93%
Organización social (ONG, fundación, etc.)	27	40,30%
Institucional (Estado)	5	7,46%
Sector empresarial	8	11,94%
Líder de organización de base	5	7,46%
Centro de pensamiento	3	4,48%
Independiente	4	5,97%
Cooperación internacional	3	4,48%
Sector artístico	1	1,49%
Medio de comunicación	1	1,49%
Total	67	100,0
Hombres	36	53,7%
Mujeres	31	46,3%

³ En esta sesión contamos con la presentación de Carlos March (Avina), quien hizo una presentación sobre su libro Democracia bipolar.



El resultado final de la discusión, cuyos principales contenidos pretende recoger este documento, será un insumo para la Cumbre de Diálogo que se llevará a cabo en el segundo semestre de este año, bajo la organización del Grupo VED. El documento tiene tres partes, además de esta introducción: i) los disensos; ii) el diagnóstico; y iii) las propuestas. Esta versión final recoge la mayoría de las observaciones hechas por los integrantes del grupo a un primer borrador del texto.

VED quiere agradecer a todas las personas que participaron en este ejercicio como ponentes, comentaristas y asistentes a cada una de las sesiones. Un reconocimiento al equipo de la Secretaría Técnica de VED, el cual se encargó de la organización del ciclo, de la convocatoria, la logística y la elaboración de las relatorías. El esfuerzo colectivo realizado permitió –creemos- coronar con éxito esta iniciativa.



Los disensos



Los disensos de mayor fondo tuvieron que ver con asuntos de enfoque, de concepción sobre la democracia, sus principios y su alcance. Por ello ocupan esta parte inicial del documento. En particular, dos de ellos plantearon discusiones relevantes: a) Sobre el papel de la participación ciudadana en los sistemas democráticos y su relación con la representación política; b) Sobre los derechos sociales, el lugar del individuo en el sistema democrático y el papel del Estado.

Participación ciudadana y representación política

Este desacuerdo surgió en la cuarta sesión sobre cultura política. Hasta ese momento, el diálogo se había desarrollado bajo el supuesto de que las democracias de hoy día, incluida la colombiana, combinan representación política y participación ciudadana, lo que otorga a esta última un estatus de legitimidad como parte de los sistemas de toma de decisiones. La democracia participativa, en efecto, combina dispositivos de representación política, que operan a través del mecanismo del voto para la selección de los representantes en los cargos públicos, y mecanismos y espacios de participación ciudadana, algunos de los cuales operan a través del voto, mientras que otros lo hacen a través de sistemas de delegación de poder en personas que representan a grupos sociales específicos (las mujeres, los jóvenes, las organizaciones sociales, los gremios empresariales, etc.)⁴. Esa es además la idea consignada en la Constitución colombiana. La participación es un derecho y su promoción es una función esencial del Estado. En consecuencia, fortalecer la democracia implicaría mejorar las instituciones y las reglas de juego de la representación política, así como mejorar los dispositivos de participación ciudadana y habilitar a los actores para que intervengan más activamente en los asuntos públicos.

Tomando distancia de esta visión, uno de los ponentes argumentó que la democracia es, en su esencia, representativa. Ese fue su origen en las sociedades modernas y para ello fueron diseñadas una serie de instituciones y de reglas de juego (procedimientos para la elección de quienes desempeñan funciones estatales, la separación de los poderes, la regla de las mayorías, el respeto por las minorías, la alternancia en el poder, el respeto por las libertades y los derechos individuales, etc.). La participación ciudadana, por tanto, no hace parte de los fundamentos de la democracia. Esta opera a través de las decisiones de quienes han sido elegidos para cumplir ese encargo. En otras palabras, los agentes estatales deciden y la ciudadanía opina. Ese es el rol de esta última. Además, argumentó el ponente, la participación ciudadana

⁴No sobra señalar que uno de los ponentes invitados a este ejercicio de diálogo afirmó que en Colombia hubo una recepción extraña de la democracia participativa, pues se la vinculó con los mecanismos de participación. Sin embargo, la democracia participativa –afirmó– abarca más que eso. Nace de movimientos de la “nueva izquierda” y en el seno de movimientos sociales como el movimiento estudiantil, la lucha feminista y la lucha por la ampliación de los derechos civiles, buscando trasladar el ideal más profundo de la democracia, la igualdad, a otros campos de la vida social como la escuela, el barrio, el hogar, la empresa, etc.



ha sido un sofisma de distracción, por lo menos en cinco sentidos: i) los mecanismos de participación directa (revocatoria del mandato, plebiscito, consulta popular, etc.) simplifican problemas complejos en respuestas binarias (“sí o no”), lo cual es problemático para abordar asuntos como el Acuerdo de Paz u otros controversiales. Además, el resultado de algunos de estos mecanismos depende en buena parte de la forma como está redactada la pregunta; ii) las audiencias públicas: ¿cómo ponderamos en ellas las opiniones? Habría que contar votos, lo que constituye la esencia de la democracia liberal; iii) Los espacios de participación no tienen poder y, si deciden, se convierten en mecanismos de democracia representativa; iv) la democracia electrónica tiene el problema de la ignorancia racional: alguien puede ser muy experto tras una jornada de estudios, motivado en un legítimo interés público, pero se ve confrontado en las urnas contra millones de votos desinformados; y v) en la protesta social, con muy pocas excepciones, nadie representa a nadie; además, el paro nacional terminó siendo una mezcla de gente y de demandas que no terminaron en nada.

Así, la democracia representativa es la mejor forma de obtener conquistas sociales. Lo que hay que hacer hoy en Colombia es revalorizar la democracia representativa: valorar el voto; perderle el asco a la política y a los políticos; intervenir en la política partidista y participar en las contiendas electorales. Al final, lo que importa son las elecciones. Insistir en la democracia participativa puede socavar las bases de la democracia en lugar de reforzar los dispositivos de representación. Hay que respetar las reglas de juego y entender que el acuerdo básico es que podemos estar en desacuerdo (pluralismo).

El individuo, los derechos sociales y el rol del Estado

Un segundo supuesto que animó este ejercicio de diálogo es que la democracia participativa y, en particular, la participación ciudadana funcionan generalmente – aunque no de modo exclusivo- con base en la acción de sujetos colectivos, es decir, organizaciones, grupos y comunidades que actúan como un “nosotros”, gracias al reconocimiento de una afinidad de intereses que motiva a los individuos a interactuar entre sí y con otros actores –entre ellos el Estado. Por supuesto, la participación es el fruto de la acción de individuos; estos, sin embargo, no actúan siempre de manera individual sino que lo hacen en variadas circunstancias como agentes de un interés colectivo. Los espacios de participación diseñados por la norma, por ejemplo, acogen a personas que –se supone- no se representan a sí mismas sino a un colectivo determinado.



De otra parte, la participación es concebida como un medio, un vehículo, para la obtención de nuevos derechos, especialmente derechos sociales y colectivos. Las personas participan para acceder a bienes y servicios públicos (inclusión) o para influir en las decisiones públicas que dan respuesta a inquietudes y demandas ciudadanas (incidencia). Los derechos son un cuerpo flexible y cambiante, y la participación es un poderoso medio para ampliar su espectro y cobertura. La ampliación de los derechos representa nuevas obligaciones para el Estado, como encargado que es de garantizar las condiciones para su pleno ejercicio.

Uno de los ponentes señaló su desacuerdo con este enfoque “colectivista” que puede terminar atropellando las libertades individuales. En su opinión, el activismo cívico también se expresa en favor de más libertades económicas y civiles de los individuos, así como de un Estado más reducido y menos intervencionista. En tal sentido, hay que reconocer también aquellas minorías que se oponen al colectivismo o a la intervención del Estado, lo que implica pluralismo y reconocimiento de voces divergentes. Es preciso recuperar y darle peso al enfoque liberal de la democracia, según el cual la comunidad se construye desde el interés individual, siempre en clave de restringir y limitar el poder del Estado.

Esta perspectiva tiene una consideración particular sobre los nuevos derechos: es necesario ponderar los posibles efectos de la incorporación de nuevos derechos, en tanto lo que puede ser considerado como ganancia para algunos sectores puede significar para otros privarse de algo, como la seguridad o la propiedad privada. En consecuencia, debe haber un límite a la creación y financiación de los nuevos derechos, pues éstos implican un costo para el conjunto de la sociedad: ¿con cargo a qué se aceptan estas nuevas atribuciones y quién debe responder por ellas? ¿Por qué unos sectores deben pagar por las decisiones de otros? Según el ponente, es posible que a ese respecto sea difícil construir un consenso, caso en el cual debe aplicarse la regla de las mayorías.

De otra parte, el enfoque liberal y su vertiente libertaria promueven la idea de un gobierno eficiente, con un poder de intervención limitado, de modo que no se entrometa en la esfera individual; una sociedad abierta con empoderamiento de la ciudadanía, con privilegio de libertad de iniciativa y con respeto por las libertades económicas y la propiedad privada. Esta propuesta de sociedad sería más válida, dado que posibilita que los problemas se resuelvan desde la sociedad y no desde el Estado, puesto que precisamente el Estado es en muchas ocasiones la causa de los problemas cuando por medio de visiones colectivistas genera falsas expectativas y frustraciones. El liberalismo es una filosofía que privilegia el ejercicio individual sobre



el de la solidaridad, y más aún sobre la solidaridad a través del Estado, pues este último genera costos altos -a veces innecesarios- sobre la sociedad.

Por último, el enfoque libertario privilegia la toma descentralizada de decisiones para que la resolución de los conflictos sea privada, por parte de aquellos que la pueden pagar. El Estado debe enfocarse en brindar los servicios a quienes no los pueden pagar. Esto ha sido demostrado con éxito a través de medidas como el arbitraje internacional o la prestación de servicios por parte de privados.

Este planteamiento fue objetado por uno de los participantes, porque parte –a su juicio- de supuestos problemáticos. En efecto, el pensamiento libertario considera los derechos sociales y económicos (o de igualdad material) como derechos que implican un costo, mientras que concibe que otros derechos, como los de propiedad privada y autonomía privada, son derechos naturales que no suponen costos. En contravía de esa tesis, varios autores muestran que la propiedad y la libertad de los mercados también implican costos. En consecuencia, no sería defendible indicar que unos derechos son gratuitos (como los que el liberalismo considera naturales) y otros son costosos (como los derechos sociales).

De otro lado, creer que cuando alguien reclama un derecho afecta a otros supondría que el punto de partida es igual y justo para todos. Sin embargo, lo que se ha demostrado empíricamente es que los países con altas tasas de desigualdad tienen bajas tasas de movilidad social. Los hijos de los ricos son ricos, mientras que los de los pobres son pobres. Así, el planteamiento libertario es problemático, ya que la igualdad efectiva requiere condiciones de partida igualitarias para todos. En otras palabras, la ciudadanía liberal pierde sentido sin la ciudadanía social.

Por último, privatizar la prestación de servicios públicos no puede ser la mejor idea, especialmente en temas como el arbitraje internacional o la justicia. En este último caso, ello significaría dar mayor importancia a sistemas de justicia para personas ricas, mientras que se descuida el sistema de justicia público.

Como puede observarse, estos dos disensos tienen que ver con enfoques acerca de la democracia, sus instituciones, el rol de los individuos y la calidad de los derechos, incluido el derecho a la participación. En ese campo –el de los enfoques- no se pretende generar consensos, pues se trata de miradas diferentes (“Una manera de ver es una manera de no ver”, decía Schumpeter), sino de comprender las consecuencias analíticas y prácticas de cada uno de ellos. Conducen a lecturas diferentes de los problemas y a líneas de acción no necesariamente compatibles. Quedan registradas en este documento como posturas enfrentadas, en torno a las cuales no hubo una discusión más allá de la señalada.



El diagnóstico

¿En qué consiste la mala salud que muestra la democracia en Colombia? ¿Cuáles pueden ser algunas de sus causas y consecuencias? Este apartado recoge, sin querer ser exhaustivo, las principales inquietudes planteadas por los asistentes acerca de los déficits de la democracia en Colombia en sus tres dimensiones (institucional, cultural y de ejercicio de la ciudadanía).

Los déficits institucionales

Estos se refieren tanto a las instituciones de representación política como a las de participación ciudadana. En materia de representación política, los problemas pueden ser clasificados en tres categorías:

a. Problemas relacionados con las instituciones encargadas de garantizar el buen funcionamiento de los procesos político-electorales, en particular la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Consejo Nacional Electoral. Son instituciones que no garantizan plenamente el ejercicio del derecho al voto y que, por tanto, deben ser sometidas a reformas estructurales basadas en análisis detallados, como los ya realizados por varias entidades académicas y plataformas sociales, como el Grupo de Interés sobre Reforma Política (GIREPO).

b. Problemas relacionados con el desarrollo de los procesos electorales. Se destacan: la diferencia en el ejercicio del derecho al voto entre las zonas urbanas y las rurales, siempre en detrimento de estas últimas; los delitos electorales que varias entidades, entre ellas la Misión de Observación Electoral, han puesto de presente en cada una de las elecciones recientes (compra de votos, traslado de electores de una circunscripción a otra, uso de cédulas de personas fallecidas, amenazas y constreñimiento a los votantes, entre otros); la persistencia de formas clientelares de relación entre los agentes políticos y los electores (lealtades electorales a cambio de prebendas materiales⁵); el diseño de los procesos electorales (legislación sobre la materia, el padrón electoral, la información sobre calendarios electorales y requisitos para votar, la ausencia de garantías para la transparencia del proceso, el diseño de los formatos para el conteo y los escrutinios, la ausencia del voto electrónico, etc.); la polarización política, alimentada por las redes sociales, que dificulta el ejercicio de un voto informado, consciente y libre; las dificultades en la implementación del Estatuto de Oposición; y el escaso desarrollo de algunas de las tareas relacionadas con los procesos electorales, consignadas en el Acuerdo de Paz con las FARC.

⁵El clientelismo lleva a que los representantes elegidos actúen solamente para sus electores y no para la ciudadanía en general.



c. Problemas relacionados con los actores: deficiencias en la estructura, organización, reglas de juego y manejo de los partidos y movimientos políticos. Estos no están pensados ni diseñados para ser vasos comunicantes entre la sociedad y los tomadores de decisión; por el contrario, son mecanismos para la negociación de acuerdos entre quienes tienen el poder a nivel nacional y regional, motivados por intereses propios y no por intereses sociales. Brilla, además, la ausencia de reglas de juego para el funcionamiento de las coaliciones; la violencia política, que sigue haciendo parte del entorno de los procesos electorales; la apatía ciudadana frente a los procesos electorales; y el rol de las redes sociales y el mundo digital, que ha transformado los comportamientos ciudadanos y las dinámicas políticas.

Las debilidades de las instituciones de representación política reflejan un problema de fondo: la desconexión entre la sociedad civil y los escenarios de representación y de toma de decisiones. Esa brecha se ha venido ampliando y constituye la principal causa de una crisis de confianza en las instituciones electorales y, en general, de las instituciones políticas.

Las causas de estos déficits son tanto globales como internas. A nivel global, existen factores como la irrupción de la tecnología, el papel de los medios de comunicación⁶, la crisis de los partidos políticos y la financiación de terceros con intereses en política. A nivel interno, el proceso que institucionalizó la democracia en Colombia tuvo características anómalas respecto a otros países de la región (sin una transición desde una dictadura fuerte). Así, hoy contamos con instituciones democráticas que no producen los resultados esperados, en parte por aspectos como la violencia en los territorios, el predominio de una cultura autoritaria, la polarización extrema y la resistencia a la apertura política por parte de algunos sectores de las élites nacionales y regionales.

Se conocen intentos de aplicar soluciones a estos y otros problemas e, incluso, algunos avances para paliar su impacto en la vida política del país y en la calidad del ejercicio de la democracia. Son, sin embargo, problemas recurrentes que requieren una acción pronta, oportuna y estructural que permita enfrentarlos y mejorar el funcionamiento del sistema político.

Las instituciones de participación ciudadana también muestran déficits en varios campos, aunque se reconoce que dichas instituciones han sido parte del proceso

⁶ En Colombia, el relato de los medios de narrar la contienda electoral como un juego de suma cero fortalece las percepciones sobre el poder en el que hay solo ganadores y perdedores de una totalidad, lo cual en sí mismo no es cierto.



de democratización que vivió Colombia en los años 80 y 90, como respuesta a la movilización social de la época. El uso de esas instituciones produjo algunos resultados importantes, principalmente en campos como la planeación y el presupuesto participativo, el diseño de políticas públicas sociales y poblacionales y la vigilancia ciudadana a la gestión pública. Sin embargo, hoy día las instituciones participativas presentan problemas de diferente índole. En particular:

a. Problemas de diseño: los espacios de participación ciudadana (Consejos, Comités, Mesas, etc.) fueron concebidos como espacios de delegación, a través de los cuales sus integrantes agencian los intereses de grupos sociales o comunidades territoriales. No son, por tanto, espacios abiertos a la participación de cualquier persona, sino a aquellos que han sido elegidos para que sean sus integrantes. Son escenarios cerrados que, por ser tales, obligarían a sus integrantes a mantener un contacto permanente con sus delegatarios para recabar iniciativas y rendir cuentas, lo que casi nunca ocurre. De algún modo, el diseño de estos espacios es restrictivo para quienes no son sus titulares lo que puede restarles poder y eficacia en el momento de incidir en la toma de decisiones públicas. Además, la ley ha creado una gran cantidad de espacios, muchos de los cuales son desconocidos por la ciudadanía y, por tanto, operan sin el control social debido⁷. Tales espacios no guardan relación entre sí, lo que los configura como un cuerpo inorgánico y con bajos niveles de articulación para la acción conjunta de cara a la toma de decisiones públicas. Por último, algunos de los mecanismos de participación directa son agregativos y no contribuyen a una deliberación pública informada⁸. Esta ausencia de deliberación impide que voces de distinta naturaleza, incluso algunas disonantes, puedan ser escuchadas por las autoridades públicas para el diseño de sus políticas.

b. Problemas de voluntad política: algunas autoridades se resisten a promover espacios de participación y de interacción con la ciudadanía, pues prefieren hacer uso de viejos modelos de gestión en los que la participación ciudadana no tiene cabida. O, si los promueven, lo hacen para ejercer un control total sobre ellos y beneficiarse de sus resultados (cooptación política de espacios). Este déficit de voluntad opera no solo a nivel nacional sino territorial, con contadas excepciones. Ello se traduce en la ausencia de políticas de promoción de la participación, tal y como lo establece la ley 1757 de 2015, en la baja asignación de recursos con

⁷ En la discusión se hizo referencia al proyecto del gobierno nacional de racionalizar este sistema de espacios, tratando de reducir su número y hacer más compatibles su funcionamiento y el tipo de actores que participan en ellos. Se recomienda ver la herramienta “Clic Participativo”, diseñada por el DNP, una plataforma interactiva en la que se visualiza el estado actual de los espacios de participación ciudadana en Colombia, creados mediante norma nacional

⁸ En los mecanismos agregativos prima el enfrentamiento, la pugna y la defensa de posturas a toda costa, a diferencia de los dispositivos de deliberación que se enfocan en el diálogo y la construcción de acuerdos.



esa destinación específica, y en el escaso número de experiencias participativas promovidas desde los gobiernos para involucrar a la ciudadanía en los asuntos públicos. Se reconoce, sin embargo, que ha habido unos avances al respecto, en comparación con lo que sucedía hace dos o tres décadas.

c. Problemas de actores: el regular funcionamiento de las instituciones participativas también tiene que ver, según el grupo de diálogo, con problemas de los participantes. Por ser espacios de delegación, más que de participación abierta, se favoreció el surgimiento de una “élite” de la participación, conformada por líderes, muchos de ellos de corte tradicional en su cultura y sus formas de acción colectiva, que se apropiaron de esos espacios para acumular poder social y político, y obtener a la larga algunos beneficios particulares (relaciones directas con las autoridades públicas, beneficios económicos, obtención de contratos públicos, etc.). No todos los líderes operaron con esa lógica, pero esa ha sido la dominante, lo que produjo un alejamiento entre los delegatarios y los delegados, y una creciente desconfianza de la ciudadanía en las virtudes de los dispositivos de participación ciudadana⁹. El ciudadano de a pie no solo desconoce muchas instancias de participación, sino que quien ha tenido relación con algunas de ellas las mira como un lugar en el que sus intereses no se ven representados.

d. Problemas de eficacia: como consecuencia de las deficiencias anteriores, los dispositivos de participación no dieron respuesta a las demandas de la ciudadanía, confiada en que serían una herramienta para que las autoridades públicas conocieran sus necesidades y dieran respuesta oportuna y eficaz a sus problemas. Esta falta de efectividad restó legitimidad a las instituciones participativas y llevó a la ciudadanía a buscar otros escenarios para expresar sus problemas y buscar las mejores soluciones¹⁰.

Los déficits institucionales, tanto de la representación política como de la participación ciudadana, tienen efectos negativos en el ejercicio de la ciudadanía, como se muestra

El ejercicio de la ciudadanía

La democracia vive y pervive a través de las prácticas ciudadanas de participación en la vida pública. Dichas prácticas pueden ser entendidas como formas diversas de intervención en lo público o, de un modo más amplio, como activismo cívico, es decir, como una acción que abarca la defensa de las libertades públicas y los valores de la democracia en el marco del Estado de derecho. El activismo representa un compromiso ciudadano individual y/o colectivo con la esfera social y pública, basado

⁹ Otro efecto de dicho alejamiento fue la pérdida de legitimidad de los delegados a las instancias de participación, debido a la ausencia de procesos de rendición de cuentas a sus respectivas bases sociales.

¹⁰ Como ya se señaló en la primera parte de este documento, uno de los participantes argumentó que los problemas de las instituciones participativas las convierten en un sofisma de distracción y que, en consecuencia, más que fortalecerlas, habría que enfocarse en robustecer la democracia representativa.



en el respeto de las normas, en la participación de minorías antes invisibilizadas (inmigrantes, por ejemplo) y en una esfera pública inclusiva, abierta y propicia a las expresiones ciudadanas. Todas estas actividades en sí mismas dependen, a su vez, de un espacio cívico fortalecido.

Este activismo combina hoy en Colombia formas tradicionales de participación (en instancias institucionales, veedurías o auditorías ciudadanas, diálogo con la institucionalidad o con partidos en periodos electorales y diálogos ciudadanos) con nuevos repertorios de acción que incluyen la movilización, la protesta, el litigio estratégico, el uso masivo de los medios de comunicación con interpelación directa de la opinión pública, el activismo de sillón¹¹ o los *influencers*¹², y la pedagogía vía plataformas de tecnología cívica o las “*civitechs*”.

Varias de estas modalidades de acción colectiva no siempre encajan en las lógicas institucionales, pero expresan nuevas formas de ciudadanía: la resistencia, inspirada en principios de neutralidad activa, que incluye grupos indígenas, comunidades de paz, colectivos antimilitaristas; y los nuevos elementos constitutivos del tejido social que tienen impacto en la política: el ambientalismo, las reivindicaciones animalistas y otras que contribuyen a la construcción del espacio público.

El aspecto más relevante de esta combinación de formas de ejercicio de la ciudadanía es que independientemente de los medios utilizados, parece haber una causa común: alertar a la ciudadanía sobre los problemas colectivos, fortalecer el espacio público y promover un cambio en perspectiva democrática¹³.

Esta fenomenología refleja otro cambio de igual relevancia: estamos transitando desde una noción de ciudadanía formal-legal hacia una de ciudadanía como proceso de conquista, resultado de la interacción de diversos actores sociales en un contexto social y político. Este nuevo concepto supone innovaciones en términos de actores, de derechos y de reglas de juego. El activismo cívico ha implicado el reconocimiento de otros actores (“las nuevas ciudadanías”) y de nuevos derechos (principalmente aquellos relacionados con el territorio, el medio ambiente y la cultura), lo que conlleva el rechazo a una lectura homogénea de la ciudadanía y un estatus jurídico uniforme. Se ha empezado, de otra parte, a configurar nuevas reglas de juego que chocan con las ideas clásicas institucionales sobre el sujeto de la ciudadanía: no solo se trata de incidir para que los gobernantes hagan, sino que se empieza a entender que la ciudadanía puede gestionar y resolver problemas.

¹¹ El activismo de sillón es una forma de realizar activismo en línea, sin abandonar las actividades habituales, por lo general interactuando en las redes sociales. Ver https://es.wikipedia.org/wiki/Activismo_de_sill%C3%B3n.

¹² Un influencer es una persona que destaca en una red social u otro canal de comunicación y expresa opiniones sobre un tema concreto que ejercen una gran influencia sobre muchas personas que la conocen. Ver <https://www.google.com/search?client=firefox-b-d&q=Qu%C3%A9+es+un+influencer>.

¹³ Qué tan radical es el cambio deseado fue motivo de controversia. Para algunos, la motivación principal no parece ser la confrontación o la transformación de las reglas de juego que hoy tenemos, tal y como lo sugirió una de las ponentes. Mayoritariamente la población colombiana quiere mantener la Constitución de 1991, aceptando que esta requiere profundización en su aplicación. En este sentido, apostar a respuestas y formas de acción más clásicas puede ser una vía importante. Lo más relevante es que la ciudadanía hoy día quiere ser escuchada, reconocida y convertirse en agente de cambio. Es allí donde se acumula un cansancio y una cierta frustración, cuando se percibe la brecha entre participación e incidencia, de un lado, y el incumplimiento de acuerdos, que es lo que está generando protesta y hechos de violencia.



Hoy día, existe en Colombia una ciudadanía activa ligada al territorio, la cultura y la sociedad, con elementos de conciencia y actitud propositiva frente a las formas y al deber ser¹⁴. Frente a ella, el Estado se queda corto en la respuesta cuando lo hace solo desde una perspectiva liberal: apuestas de Gobierno Abierto, Estado Abierto o la Conversación Nacional. El Estado y los diseños institucionales no tienen en general la capacidad –o la voluntad- de dar respuesta adecuada y oportuna a las demandas de la ciudadanía.

El contraste entre ciudadanía activa y respuesta del Estado se expresa de manera contundente en el manejo que ha dado el Estado a la protesta social. Esta ha venido creciendo como forma de participación ciudadana desde fines de los años noventa del siglo pasado y tuvo su punto de mayor contundencia en las movilizaciones de 2019 y 2021. Estas se perfilan como uno de los eventos sociales y políticos más trascendentes en el país. Aunque el resultado no ha sido claro, pues una gran cantidad de reivindicaciones de esas movilizaciones se quedaron sin resolver, los pliegos presentados al gobierno resumen las demandas más sentidas de sus promotores.

Las razones que han llevado a la protesta en Colombia apuntan, en opinión del grupo, a dos tipos de factores: de un lado, la consolidación de una clase media con mayores aspiraciones y exigencias hacia el Estado. De otro, fenómenos más complejos, como la crisis de la democracia liberal, la ampliación de la ciudadanía, la persistencia y profundización de las desigualdades sociales, la desconfianza en las instituciones democráticas, la criminalización de los sujetos políticos nuevos y la ineficacia de las instancias de participación ciudadana. No son factores excluyentes, pero sí apuntan a explicaciones de diferente naturaleza. Lo cierto es que la movilización y la protesta social surgen como una alternativa preferible para un sector de la sociedad que no encuentra otras vías de expresión, reconocimiento y negociación. Son la alternativa que queda después de agotar las instancias de participación. Además, logran captar la atención del gobierno, mucho más que los canales institucionales.

Un resultado de esta oleada de protestas es la aparición de nuevos sujetos políticos (por ejemplo, la juventud urbana popular), nuevos repertorios de acción e incluso una nueva dimensión política del movimiento social que exige a todos los actores de la democracia revisar y repensar la política, incluida su componente ético, para entender estos sucesos y responder adecuadamente a ellos.

¹⁴ Esta lectura sobre nuevas ciudadanía activa contrasta con algunas visiones más pesimistas, según las cuales presenciamos una ciudadanía en extinción, dado que el ciudadano se está convirtiendo en simple elector-consumidor de figuras políticas. Cabe señalar el concepto de “ciudadanías híbridas”, acuñado por María Teresa Uribe, en el sentido de que tenemos más electores que ciudadanos, los primeros mucho más manipulables y con una visión maniquea de la política entre buenos y malos. Habría que avanzar hacia una “ciudadanía integradora” que no sea solo reactiva, sino capaz de articularse con elementos importantes de la participación y movilización.



Históricamente, la movilización social en Colombia ha sido débil por razones estructurales, entre las que cabe mencionar la fragilidad del tejido social, la violencia en todas sus formas y la respuesta represiva del Estado. Existe un círculo vicioso entre esa debilidad histórica y la relativa estabilidad institucional en entornos de violencia. El Acuerdo de Paz con las FARC incidió en dicha paradoja, tanto positiva como negativamente. En efecto, abrió las puertas a una movilización ciudadana más fuerte, que antes no era posible, permitiendo una mayor visibilidad de la agenda social en el espacio público, pero al mismo tiempo produjo un tratamiento represivo por parte de la autoridad pública. Al Estado colombiano no le gusta el conflicto social y no cuenta con los instrumentos adecuados para afrontar el diálogo¹⁵. De otra parte, el incumplimiento de los acuerdos es recurrente e histórico y no se ha llenado el vacío existente en materia de las garantías para ejercer ese derecho, lo que puede agudizar en el futuro la respuesta represiva del Estado¹⁶. El informe presentado por Viva la Ciudadanía, Foro Nacional por Colombia y Cinep, según lo acordado en los puntos 2.1 y 2.2 del Acuerdo Final con las FARC, recoge sistemáticamente lo que opinan varios miles de líderes en Colombia acerca de cuáles deben ser las garantías de la protesta en Colombia. Dichas propuestas no se han traducido en el proyecto de ley que el Acuerdo de Paz definió como una de las tareas en el corto plazo. Persiste, además, la impunidad de los crímenes que ocurrieron en el paro de 2021: 84 personas asesinadas, afectaciones visuales y judicialización de jóvenes, entre otros¹⁷.

Esta situación obliga a pensar en la necesidad de un mecanismo para que la democracia “callejera” se encuentre con las instituciones democráticas¹⁸; es una forma de prevenir el riesgo de que se incremente la respuesta represiva por parte de la fuerza pública. Ahora bien, no puede negarse que la regulación tiene sus complejidades: las restricciones a la acción colectiva son problemáticas; de otro lado, la protesta, por su carácter disruptivo, afecta la vida de los demás. ¿Quién define qué es la protesta pacífica? ¿Hasta dónde puede ir lo disruptivo de la acción movilizadora? ¿Quién compensa los costos ocasionados por la disrupción? Tales son las preguntas que debe resolver la regulación¹⁹.

¹⁵ Esto revela además un problema de invisibilidad y reconocimiento de las personas como interlocutores válidos. Lo que ha faltado en el país es dar atención a sectores que se sienten invisibles. Las comunidades desean que el Estado trabaje con ellas y no solo para ellas.

¹⁶ Se ha configurado un círculo vicioso: se llega a mesas de negociación, en las que se suscriben acuerdos; de estos nacen algunas leyes y decretos, pero estos no se cumplen por las dificultades propias de la administración. Así, la rigidez institucional es el último obstáculo para que los reclamantes puedan gozar de sus derechos. En la zona del Cauca se tienen más de 1.200 acuerdos incumplidos con indígenas y comunidades negras, por lo que la movilización sigue siendo un escenario válido para pervivir, para reclamar sus derechos en el territorio. Sin embargo, se ve con preocupación la respuesta desbordante del Estado en el uso de la fuerza, así como la falta de voluntad real de los gobiernos para dialogar con los diferentes actores.

¹⁷ En realidad, circulan dos visiones del Estado. Para algunos es protector y pone orden; para otros, el Estado es un opresor y asesino, que no ha tendido sus manos para solventar sus necesidades y no tiene presencia en el territorio. En medio de estas dos visiones opuestas hay una necesidad implícita: la necesidad de protección desde el punto de vista del cuidado, que hoy no ofrece el Estado.

¹⁸ Para uno de los asistentes, ese encuentro puede ser problemático si se le otorga demasiado peso a las instituciones, pues estas no funcionan y una parte importante de la ciudadanía no confía en ellas, lo que les resta legitimidad.

¹⁹ El Comité del paro presentó diez proyectos de ley, uno de los cuales es el de la garantía de la protesta, que trataron de sintetizar las reivindicaciones de la calle. La respuesta no fue buena: cinco proyectos archivados y cuatro pendientes de ponencia y trámite en el Congreso. El proyecto de ley de garantías a la protesta recoge veinte principios que resumen lo indicado por la CIDH, la Alta Comisionada para los DDHH de la ONU y la Corte Suprema.



Pero también se requiere fortalecer el diálogo como herramienta para intercambiar puntos de vista sobre los grandes temas que han motivado las movilizaciones. Al respecto, se destacan tres ideas centrales: i) el reconocimiento de que en el país ha habido muchas experiencias de diálogo, pero que el gobierno ha sido un interlocutor ausente en el mismo o, en los espacios en los que ha participado, ha frustrado las posibilidades de lograr resultados concretos; ii) la importancia de reconocer a todos los actores que gozan de legitimidad y pueden ser garantes de los diálogos, como lo son la iglesia, la universidad o las organizaciones internacionales. Sobre este aspecto también se dejó la pregunta sobre cuál debe ser el rol de los partidos políticos; y iii) el diálogo se debe aterrizar para encontrar el terreno institucional en el cual son tomadas las decisiones basadas en acuerdos.

La cultura política

Las prácticas ciudadanas se inspiran en imaginarios acerca de la sociedad, el Estado y sus relaciones. Como señalan Almond y Verba, el sistema democrático requiere de una cultura política que lo sustente. Más aún, la democracia es una cosmovisión, una forma de ver el mundo, construida por la propia sociedad, basada en principios como: la secularidad (el orden social es construido), la auto fundación (las normas son creadas por la sociedad), la incertidumbre (cada sociedad crea su propio orden democrático; no existe uno ideal), la complejidad (conflicto, diversidad y diferencia), el principio ético (protección de derechos humanos y cuidado del planeta) y el principio de lo público (aquello que conviene a todos de la misma manera para su dignidad).

En Colombia, estamos lejos de ese ideal. Lo que domina es la insolidaridad y la desconfianza en lo público. Somos un país de náufragos con muy baja organización social; una sociedad del “sálvese quien pueda”, a lo que se suma el pesimismo, la gran desconfianza en las instituciones democráticas y su desprestigio, con una muy mala imagen del Estado. Además, existe una narrativa anti-política cada vez más sonora y una cultura nacional de destapar líos de corrupción todos los días, que desprestigia la política, sabiendo, por supuesto, que esta fue precisamente la bandera de la Constituyente: una rebelión del país nacional contra el país político, una exigencia de limpiar la política. En suma, se ha perdido el sentido de lo público, espacio cada vez más desvalorizado, sobre todo cuando se lo asimila a corrupción, clientelismo, promesas incumplidas y búsqueda de beneficios particulares. Por ello, han hecho carrera tres elementos característicos de la política colombiana: la corporativización, la certelización y la corrupción.

Estos elementos que se encuentran en la base y estructuran la cultura política en Colombia han sido creados en gran medida por los hombres. La cultura y el orden



social que se ha inspirado en ella esconden una discriminación histórica hacia las mujeres, niños y niñas, jóvenes y personas con identidad de género diversas. El orden social ha sido efectivamente construido por hombres blancos dentro de un sistema patriarcal, colonial y adulto céntrico. Es importante comprender que los imaginarios que construyeron los mecanismos de la democracia en Colombia tienen ese origen, un sesgo de género y generacional que hay que eliminar.

La encuesta sobre Cultura Política 2021 del DANE sugiere tres temas de gran relevancia para comprender y transformar el imaginario democrático dominante en el país. En primer lugar, la integridad, es decir, la coherencia entre lo que se piensa y se siente, y lo que se hace. Esto puede promover mejores comportamientos de los funcionarios públicos, inspirados en valores como la justicia, el respeto, la honestidad y el compromiso. Pero también fortalece a la ciudadanía en su capacidad de verse y encontrarse con otros, dado el alto nivel de desconfianza de los colombianos en sus semejantes (60%). La no reciprocidad lleva a desestimar siempre los argumentos del otro y complejiza los escenarios de participación, pues supone obstáculos al encuentro, a la interacción y a las reglas que permiten un debate. La integridad permite que la gente pueda dialogar con base en principios comunes y contribuir por esa vía a la toma de decisiones colectivas.

En segundo lugar, la dignidad humana, es decir, la posibilidad de ver garantizados nuestros derechos a través de la participación y el diálogo. Solo el 30% de los colombianos creen que se garantizan los derechos en Colombia, y menos del 30% creen que los espacios de participación ayudan a ese propósito. La garantía de los derechos es fundamental porque mejora la percepción de los ciudadanos sobre la capacidad del sistema democrático para asegurar una vida digna para todos y todas.

La última idea es la confianza. La dignidad y la integridad tienen efecto en el aumento de la confianza. Esta se robustece cuando se cumple lo que se promete. La manera como nos comportamos e interactuamos con el sistema político define también qué tanto confiamos en él para la garantía de los derechos. Entender cómo percibimos el sistema político es central, porque es el piso sobre el cual se pone la infraestructura, las condiciones políticas y las reformas institucionales para que la participación permita la construcción de visiones colectivas.



Las propuestas



Las siguientes propuestas, surgidas a lo largo de este ejercicio de reflexión, han sido organizadas en dos categorías por cada tema: los retos y las acciones necesarias para enfrentarlos con éxito. Estas últimas tienen distintos grados de precisión y concreción, tal y como fueron formuladas por el grupo.

Las instituciones representativas

El diagnóstico dejó entrever un doble reto: de un lado, recuperar el valor de la política como una de las dimensiones más importantes de la vida colectiva y del comportamiento de las personas y los grupos con respecto a los asuntos públicos. Ello supone “perder el asco” a la política y a los agentes políticos que dominan el imaginario ciudadano y disponerse a participar en la competencia partidista y electoral.

De otro, superar la creciente brecha entre las instancias de representación política y la ciudadanía, lo que implica buscar mecanismos que sirvan de puentes o vasos comunicantes entre esas dos orillas. Uno de tales mecanismos es la promoción del diálogo y de la deliberación pública, lo que, además, puede establecer un vínculo más estrecho entre la representación política y la participación ciudadana.

Enfrentar estos dos retos exige un rediseño institucional para procurar una mayor transparencia del sistema político-electoral y mejorar la calidad de la democracia en su componente representativo.

Para ese efecto, se propone:

- Retomar la propuesta realizada por la Misión Electoral Especial (MEE), creada en el marco del Acuerdo de Paz, a fin de examinar la validez de sus propuestas y poner en marcha aquellas que contribuyan a mejorar el funcionamiento del sistema político electoral. Estas propuestas pueden alimentar el debate público sobre temas como la reforma electoral, los diseños institucionales, el financiamiento de las campañas políticas, la participación de las mujeres, las circunscripciones, los partidos y movimientos políticos y la pedagogía electoral, entre otros, a través de espacios diversos, como el Grupo de Interés sobre la Reforma Política (GIREPO) y otros similares.
- Dar prioridad a la reforma de la arquitectura institucional, en particular de las instituciones que brindan orientan y dan soporte a los procesos de participación política y electoral, como el Consejo Nacional Electoral y la Registraduría Nacional del Estado Civil.

- 
- Abrir un espacio en las discusiones sobre las reformas institucionales que requiere el país a la posibilidad de instaurar un régimen parlamentario, teniendo en cuenta su favorabilidad para lograr consensos y limitar el poder del ejecutivo.
 - Establecer reglas de juego claras, orientadas a democratizar internamente las organizaciones y los movimientos políticos.
 - Avanzar en el cumplimiento de las tareas del punto 2 del Acuerdo de Paz relacionadas con la participación político-electoral.

Institucionalidad participativa

Varios fueron los retos planteados en relación con las instituciones participativas. El primero es superar el divorcio entre la representación política y la participación ciudadana, dos componentes de la democracia que en Colombia han transitado por caminos paralelos y, por momentos, divergentes. El reconocimiento mutuo de los actores políticos y sociales, y la búsqueda de canales y códigos de comunicación entre ellos para trabajar mancomunadamente constituyen tareas urgentes para el inmediato futuro en Colombia.

Un segundo reto es el rediseño de las instituciones participativas para hacerlas más incluyentes, eficientes, deliberativas y, sobre todo, efectivas en la canalización de las demandas ciudadanas y en el logro de respuestas pertinentes y oportunas de parte de las autoridades públicas. Parte de ese propósito debe ser el de establecer canales de comunicación y de articulación entre las diferentes instancias para que actúen de manera coordinada y orgánica en el logro de sus propósitos. Esta articulación debe ser diseñada teniendo en cuenta las particularidades de cada caso, y nunca con recetas estandarizadas a nivel nacional.

Un tercer reto es lograr un cambio radical en la forma como buena parte de las autoridades públicas manejan las instituciones participativas. Se requiere de mayor voluntad política para promoverlas y apoyarlas, del compromiso de la dirigencia política y de las autoridades públicas con la apuesta por democratizar sus decisiones, así como de un esfuerzo institucional, reflejado en programas y recursos para involucrar de manera efectiva a diferentes grupos de interés en la toma de decisiones.

Un cuarto reto consiste en fortalecer los mecanismos de seguimiento al cumplimiento de acuerdos conseguidos a través de la participación ciudadana. Esta es una de las garantías de su eficacia y, por tanto, de su legitimidad. Por último, hay que repensar



la participación ciudadana y las instituciones participativas como herramientas para luchar contra la corrupción, elemento clave para garantizar la integridad en el manejo de lo público.

Por último, está el reto de articular las instituciones participativas a las modalidades no formales de participación que la propia ciudadanía ha ido creando a lo largo de su experiencia y, en ocasiones, como reacción a la ineficacia de dichas instituciones. La idea es crear un ecosistema más orgánico que pueda responder de manera flexible a las iniciativas ciudadanas.

Para enfrentar con éxito estos retos, el grupo propone:

- Avanzar en el proyecto de racionalización de espacios participativos, que lidera actualmente el gobierno nacional a través del DNP, (Ver la plataforma “Clic Participativo”), y evitar así el traslape y la duplicidad de funciones y actores.
- Examinar la propuesta de política nacional de participación elaborada recientemente por el gobierno nacional, mejorar sus contenidos para volverla funcional a los retos señalados anteriormente y aplicarla integralmente como instrumento para promover y apoyar la participación ciudadana en el manejo de los asuntos públicos. Esta política debe articularse a la política y al Sistema Integral de Gestión de Conflictividad y Diálogo. Ello permitirá establecer una relación clara y productiva entre diálogo y participación²⁰.
- Incorporar en la institucionalidad participativa mecanismos de deliberación amplia e incluyente para la construcción de acuerdos entre diferentes actores, incluidos los agentes públicos, inspirados en modelos de decisión “gana – gana”, así como otros mecanismos de innovación democrática: la participación por sorteo, las asambleas ciudadanas, los jurados ciudadanos y los minipúblicos, entre otros. Son dispositivos que permiten una participación más activa y la toma de decisiones con base en acuerdos.
- Establecer la figura del “garante de la participación ciudadana”, como un actor que impulsa el uso de los espacios de participación, promueve el seguimiento a los acuerdos y establece puentes de comunicación con la institucionalidad estatal.
- Analizar la posibilidad de instaurar mecanismos de participación por sorteo, teniendo en cuenta las prácticas exitosas a ese respecto en varios países del mundo²¹.

²⁰ Surgió asimismo la propuesta de llevar a cabo un ejercicio para poner en relación la política de participación, la política de diálogo y la regulación de la protesta social.

²¹ Al respecto, se recomienda leer la columna “[La lotocracia: un divertimento serio](#)” de Rodrigo Uprimny sobre el tema, publicada en El Espectador del 24 de julio de 2022.

- Mejorar la oferta de información pública y las condiciones de acceso ciudadano a esta información, al tenor de lo señalado en la Ley 1712 de 2014 sobre transparencia y acceso a la información pública. Eliminar las barreras económicas, culturales, sociales e institucionales de acceso a la información, de manera que pueda alimentar el ejercicio ciudadano. Parte de esa información debe estar referida al comportamiento de las autoridades públicas en el ejercicio de sus funciones y competencias (rendición de cuentas).
- Hacer una valoración del Consejo Nacional de Participación Ciudadana en su diseño como mecanismo de participación y en su funcionamiento, para fortalecerlo en el ejercicio de su rol como cabeza de la institucionalidad participativa (Ley 1757 de 2015). De igual forma, hacer un balance de los avances en materia de creación y funcionamiento de los Sistemas Nacional Departamentales y Municipales de Participación Ciudadana, contemplados en la misma ley.

Ejercicio de la ciudadanía

Seis fueron los retos identificados por el grupo sobre el ejercicio de la ciudadanía. En primer lugar, mejorar las capacidades de quienes hacen parte de los dispositivos de participación y, en general, de la ciudadanía (individuos y colectivos), especialmente aquellas relacionadas con la deliberación: la escucha, la argumentación, la contra-argumentación y la construcción de acuerdos. De esa forma, el país podrá contar con personas conscientes, formadas e informadas, con condiciones para involucrarse en los asuntos públicos, y capaces de incidir en la dinámica política, económica y social. Personas que ejercen plenamente sus derechos, habilitadas para el diálogo público y para la construcción de nuevos marcos normativos de protección a los derechos ciudadanos. Esto es aplicable también a las autoridades y a quienes ejercen cargos públicos, quienes deben entender mejor los nuevos fenómenos de participación para ampliar su noción de la misma y responder de manera pertinente a la iniciativa ciudadana. Deben, además, aprender a dialogar, lo que exige capacidades de escucha, negociación y seguimiento a acuerdos, entre otros.

En segundo lugar, incorporar en las experiencias participativas enfoques diferenciales que reconozcan las particularidades de las poblaciones y de sus contextos. Esto exige pensar y entender la participación desde los entornos particulares de quienes participan, en términos de tiempo, trabajo de cuidado no remunerado, acceso y uso



de dispositivos tecnológicos y redes sociales, alfabetización, y diferencias entre la población urbana y la rural. El enfoque de género es fundamental y hay numerosas experiencias en América Latina y en el mundo que dan cuenta de los resultados políticos y culturales que brinda dicho enfoque en favor de una mejor calidad de la democracia.

Un tercer reto consiste en crear las condiciones favorables (institucionales, políticas, normativas, sociales, financieras y de clima social y político) para el desarrollo de acciones participativas y asegurar las garantías necesarias para el ejercicio de la participación ciudadana por parte de individuos y organizaciones en todas sus modalidades (institucional, de movilización y protesta social). No solo hay que fortalecer la expresión ciudadana, sino que hay que protegerla, evitando que la violencia deteriore el espacio cívico.

Un cuarto reto es el de lograr que las personas elegidas para el desempeño de cargos públicos se comprometan no solo a apoyar la participación ciudadana, sino a reconocer a sus promotores como interlocutores válidos y dar respuesta oportuna a sus demandas. Es importante que los cargos públicos sean ejercidos por personas que entiendan que la participación es un pilar de las democracias modernas y que éstas no solo funcionan con base en los mecanismos de representación política²².

El quinto reto es que las autoridades públicas asuman con responsabilidad el cumplimiento de los compromisos adquiridos. En Colombia se volvió regla el incumplimiento de promesas y acuerdos. Es necesario transformar esas prácticas, no solo pactando acuerdos factibles, sino honrando la palabra y cumpliendo a cabalidad lo acordado. La figura de garantes de la participación, señalada en el apartado anterior, puede ser clave para avanzar en esa dirección.

Por último, está el reto del reconocimiento de la “democracia de la calle”, de la protesta y del conflicto social como elementos esenciales de la vida colectiva y como referentes, al igual que otras formas de participación, para el diseño de políticas públicas. Es preciso cambiar la visión de la protesta como un problema de orden público y entenderla como un derecho y una forma válida de participación, reconocida además por la ley²³.

En torno a estos retos el grupo propuso:

- Poner en marcha campañas y programas de sensibilización y formación ciudadana sobre la importancia de intervenir en los asuntos públicos y sobre enfoques y

²² Como se señaló en la primera parte de este documento, una persona del grupo defendió la tesis de que la democracia es representativa y que, por tanto, la participación ciudadana no pasa de ser un sofisma de distracción.

²³ Ver la ley 1757 de 2015.



metodologías de diálogo, deliberación pública y participación para la incidencia en las decisiones públicas. Esa formación debe incluir enfoques diferenciales, en particular enfoque de género. Dichos programas deben estar acompañados por experiencias concretas de deliberación y participación y desarrollarse a través de los sistemas de educación formal y no formal. Es importante que la educación para el diálogo y la participación tenga como primeros destinatarios a los niños y niñas para que interioricen los valores democráticos y asuman desde temprana edad el deber de participar en los asuntos que afectan su entorno y sus vidas.

- Radicar en el Congreso de la República el proyecto de ley de garantías para la participación de organizaciones y movimientos sociales que elaboró el gobierno nacional en 2017 con base en los resultados del espacio de consulta nacional liderado por Foro Nacional por Colombia, el Cinep y Viva la Ciudadanía, con la colaboración del Consejo Nacional de Participación, como parte del Acuerdo de Paz con las FARC-EP. El proyecto contempla elementos fundamentales como el reconocimiento de los actores políticos, el acceso a las instancias de participación y toma de decisiones, las garantías de incidencia de protección y seguridad, y la no impunidad.
- Generar espacios de diálogo y deliberación como mecanismo de acercamiento de la institucionalidad pública (representativa y participativa) a la “democracia de las calles”. Mediante el diálogo, las inquietudes ciudadanas que se manifiestan a través de la movilización colectiva y la protesta social pueden ser conocidas, analizadas y tomadas como referencia para la construcción de acuerdos de política pública. Es, además, un camino para prevenir la violencia y tramitar las tensiones y los conflictos de manera pacífica.
- Mejorar en cantidad y calidad la oferta de información pública para la deliberación y la participación ciudadana. Establecer interoperabilidad de los sistemas de información ciudadana y utilizar todos los medios, incluidos los virtuales, para difundir información sobre la gestión pública y sus resultados. En tal sentido, es necesario replantear los ejercicios de rendición de cuentas de las autoridades públicas para que se acojan a lo establecido en la ley 1757 de 2015 en materia de oferta previa de información e interacción entre la ciudadanía y las autoridades públicas para lograr un mejor escrutinio de la acción de estas últimas.
- Regular la protesta social como derecho, en el entendido de que es una acción



disruptiva que afecta por definición la vida de los demás, pues es un mecanismo para hacerse ver y escuchar. Temas importantes de dicha regulación son los límites de la acción disruptiva, la afectación de derechos de terceros, el rol de la fuerza pública, el uso de figuras como la de “asistencia militar”, la relación entre las autoridades nacionales y las territoriales, entre otros. En los instrumentos legales para la regulación de la protesta deben verse plasmadas también las demandas de parte de los otros sectores diferentes a quienes protestan. Los riesgos que enfrenta el país por no tener esta ley son mayores que los riesgos que puede generar la regulación, ya que las autoridades se ven obligadas a tomar decisiones “en caliente”, mientras que el debate para redactar la ley obligaría al país a generar unos consensos para delimitar la comprensión y manejo de la movilización y la protesta social.

- Llevar a cabo una reforma que replantee el rol y las funciones de la Fuerza Pública, en particular de la Policía, de la mano del artículo 218 de la Constitución, de tal manera que no se confundan las funciones, como ha venido ocurriendo en años recientes. Dicha reforma debería considerar el deslinde de la Policía del Ministerio de Defensa hacia otro Ministerio (por ejemplo, de Seguridad Ciudadana). La reforma debe contemplar un cambio en el funcionamiento y en las doctrinas que orientan la acción de la fuerza pública. De igual forma, es necesario brindar formación a la Fuerza Pública sobre enfoques de derechos ciudadanos, trámite pacífico de conflictos y protección ciudadana.
- Dar respuesta a las demandas que surgieron en las movilizaciones del 2019 y 2021, pues prácticamente la mayoría de ellas –si no todas- continúan sin ser atendidas por las autoridades respectivas, tanto a nivel nacional como territorial.
- Garantizar que se haga justicia sobre los crímenes que quedaron en la lista de espera luego del paro nacional. Esa justicia debe ser creíble, exhaustiva, oportuna y no puede por ningún motivo revictimizar a las víctimas.

Cultura política

El gran reto que plantea el grupo es la transformación a fondo de la cultura política en Colombia. Dicha transformación abarca diversos aspectos:

- a. Una recuperación de los valores tradicionales de la democracia, (la libertad, la solidaridad, la igualdad), así como de otros que se han ido incorporando como referentes del imaginario democrático: el respeto por el otro, la dignidad,



la integridad, la diversidad y la búsqueda de propósitos comunes, la paz y la convivencia. Estos valores no solo pueden transformar el comportamiento ciudadano hacia lo público, sino también el desempeño de la función pública en el sentido de que las autoridades miren a la ciudadanía como interlocutora real y asuman sus responsabilidades como parte de su compromiso ético y político.

b. Un cambio en el lenguaje y la creación de nuevas narrativas: entender que la participación ciudadana no es una metodología sino un derecho y un pilar fundamental de los sistemas democráticos; construir narrativas sobre la co-producción de la acción pública, que pongan el acento en la idea de que la participación no es un obstáculo para la toma de decisiones públicas sino que, por el contrario, puede contribuir a la calidad y la efectividad de tales decisiones.

c. Una reconquista de la política para la ciudadanía²⁴, como actividad que dignifica al individuo y al conjunto de la sociedad; un rescate del valor de las instituciones y las reglas de juego como factores determinantes de la existencia y el funcionamiento de los sistemas democráticos²⁵.

d. La valoración de los derechos humanos, de lo público y del cuidado de los bienes públicos y de los bienes ecosistémicos como criterio para la toma de decisiones.

e. La inclusión de perspectivas diferenciales, de género, etarias, de etnia, entre otras, para entender la diversidad y poder reconocernos como diferentes y, a la vez, como miembros de una misma comunidad política. Esta dialéctica entre unidad y diversidad es uno de los logros más difíciles, pero así mismo uno de los más fundamentales. Cultivar actitudes y valores enfocados en el acercamiento entre esos diversos para lograr acuerdos y no tanto para negociar intereses.

Un segundo reto es introducir en el país la cultura del diálogo entre diversos y opuestos para construir consensos de país y territoriales, y llegar a acuerdos para la acción pública²⁶. Es la única forma de enfrentar con acierto la polarización que ha impregnado las relaciones sociales y políticas en el país y que radicaliza el debate público. En últimas, la democracia es una obra de arte colectiva que solo puede ser construida y sostenida a partir de acuerdos sobre aspectos fundamentales de la vida colectiva. La cuestión es cómo asegurar que dichos consensos se conviertan efectivamente en parte de las políticas de estado.

²⁴ Uno de los participantes trajo a cuento esta frase: “La mejor forma de acabar con la mala política es la política”.

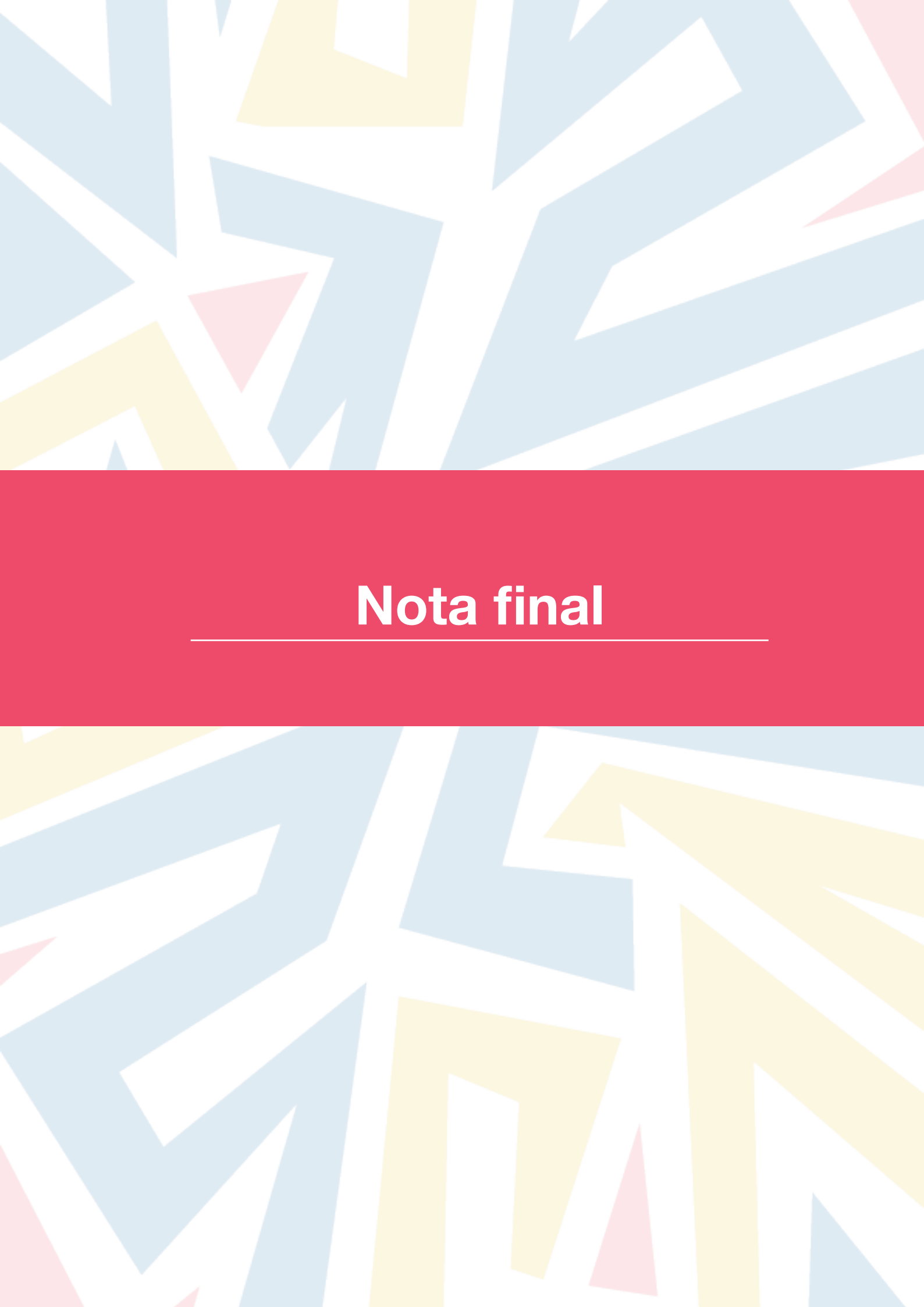
²⁵ Otra frase mencionada, originada en grupos de jóvenes: “No queremos que las instituciones desaparezcan, sino que se parezcan a nosotros”.

²⁶ Uno de los participantes señaló en varias oportunidades que el diálogo no necesariamente debe conducir a consensos, sino que es una herramienta para exponer puntos de vista diversos sobre un tema.



Las principales propuestas del grupo para enfrentar estos dos retos son:

- Diseñar y poner en marcha una estrategia de pedagogía ciudadana y educación cívica desde la niñez, que se enfoque en el cultivo de principios y valores democráticos en los programas de educación formal y no formal. La pedagogía ciudadana debe, además, rescatar el valor de las instituciones y las reglas de juego que hacen posible la democracia. Cabe a ese respecto revisar experiencias anteriores de pedagogía ciudadana en Colombia, por ejemplo el civismo en Cali en las décadas del sesenta y setenta, y el programa de cultura ciudadana liderado por el Alcalde de Bogotá Antanas Mockus.
- Desarrollar un trabajo específico con niños y niñas para que en la práctica y en el día a día vayan construyendo una idea de lo que es la democracia y cómo participar en ella.
- Formular y poner en marcha una política pública de diálogo social para la paz y la convivencia, complementaria de la política de participación y de la de manejo de conflictividades, a través de la cual se promuevan espacios de diálogo para el reconocimiento de interlocutores y para la construcción de acuerdos sobre temas estratégicos que demandan pronta solución en el país. La experiencia de participación en dichos escenarios ayudará al cambio de actitudes de los actores y a la generación de confianza para tejer lazos de paz y convivencia. Es importante que en esos diálogos participen los partidos políticos.
- Fortalecer las organizaciones de base y las de segundo y tercer nivel como mecanismos para hilar solidaridades, construir sujetos colectivos y sentidos de pertenencia a una comunidad política. Tales agrupaciones contribuyen en la práctica al aprendizaje de la autorregulación y la convivencia activa.



Nota final



¿Qué hacer con estas propuestas? El grupo acordó definir una ruta que permita: i) concretarlas, es decir, convertirlas en articulados de normas, en lineamientos de políticas y/o en estrategias de acción, según el caso, que ayuden a mejorar la calidad del sistema democrático en Colombia; ii) difundirlas a lo largo y ancho del país para que lleguen a diferentes actores económicos, sociales y políticos²⁷, las discutan y deriven de ellas propósitos de acción²⁸; iii) incidir para que las autoridades públicas las conviertan en insumo de las decisiones relacionadas con el fortalecimiento de la democracia en el país; y iv) desarrollar una labor que permita la apropiación de estas propuestas por grupos y sectores ciudadanos, comunidades y organizaciones, especialmente los jóvenes.

Será necesario priorizar algunas de ellas, teniendo en cuenta su urgencia y su viabilidad social y política, siempre con el propósito de lograr algunas victorias tempranas que le abran el camino a otras acciones de cambio. Una clave para esa tarea será analizar experiencias exitosas recientes en el país y en el mundo que sirvan de referentes para la ejecución de algunas de las propuestas. Para lograr mayor eficiencia y ganar tiempo en esa labor²⁹, varias organizaciones y personas que integran el Grupo de Reflexión pueden asumir la tarea de concretar alguna(s) de las propuestas a partir de su conocimiento y experiencia, de modo que en el corto plazo sea posible tener un paquete de sugerencias, acogidas por el Grupo de Reflexión, que sirvan de insumo, por ejemplo, para la discusión que se avecina del Plan Nacional de Desarrollo³⁰.

Este diálogo deja temas pendientes, preguntas sin resolver, aspectos no discutidos en las sesiones. Es comprensible, dada la amplitud del asunto y los límites de tiempo para tratarlo debidamente. VED deberá definir si la tarea continúa³¹ y cómo se haría, en caso de hacerlo.

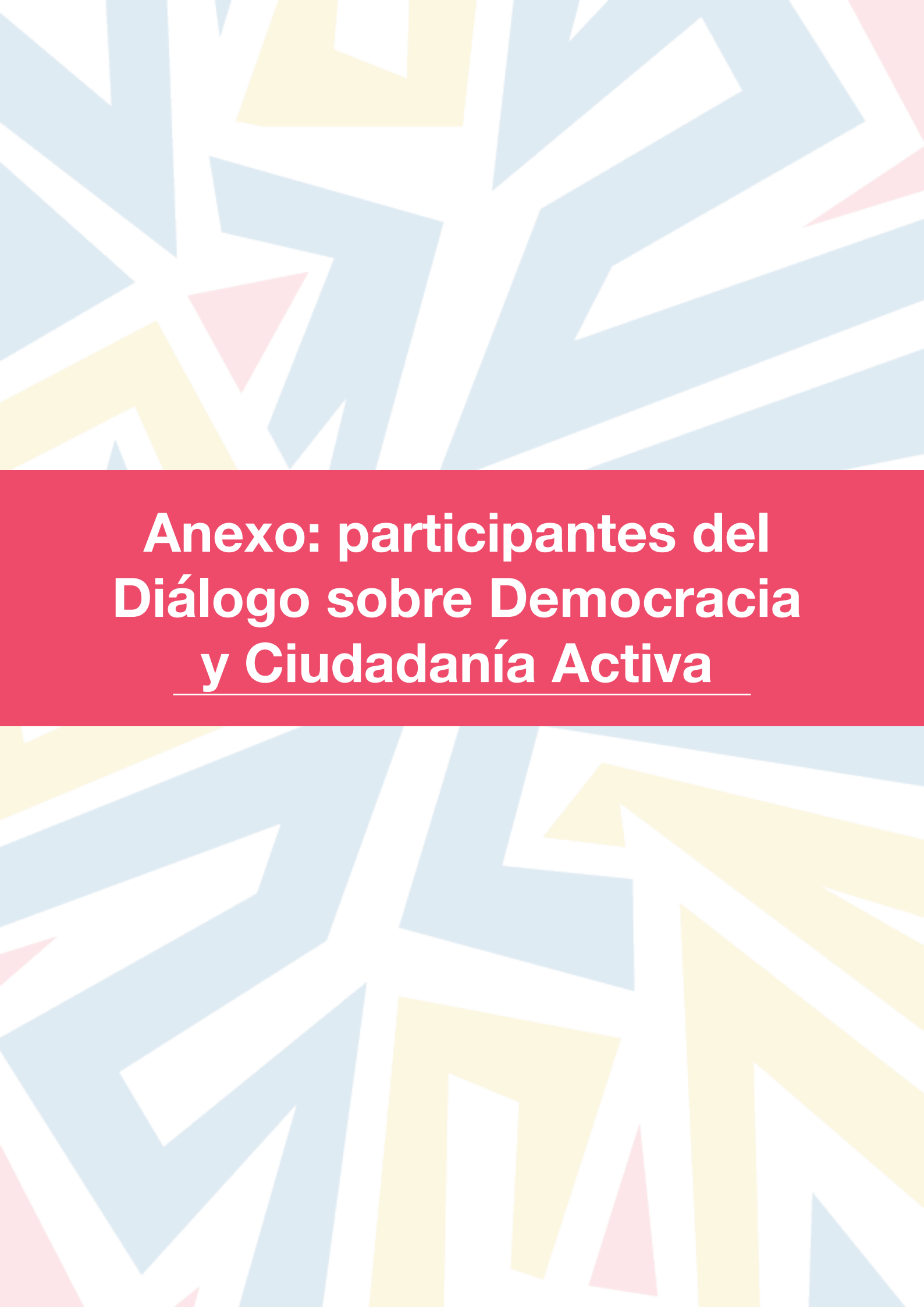
²⁷ Se mencionó la idea de socializar este documento con políticos que hayan ejercido cargos de elección popular para conocer su reacción.

²⁸ La Secretaría Técnica de Valiente es Dialogar ha venido preparando una estrategia de difusión de este documento, que definirá poblaciones objetivo, instrumentos, tiempos, mensajes, etc. Se sugirió relacionar este ejercicio con otros ejercicios de diálogo para derivar mejores aprendizajes de esta experiencia.

²⁹ Como lo señaló una de las participantes, hay asuntos que no dan espera, especialmente en el nuevo contexto del país, por ejemplo, aspectos de la reforma política que el nuevo gobierno ya está definiendo.

³⁰ Ello no obsta para que cada una de las personas integrantes del grupo retome las propuestas en sus propios espacios, las difunda y las convierta en propósitos institucionales de acción.

³¹ Surgió la propuesta de hacer una nueva reunión para definir el paso siguiente del grupo



Anexo: participantes del Diálogo sobre Democracia y Ciudadanía Activa

	Nombre	Adscripción Institucional
1	Adolfo Álvarez	Universidad del Valle
2	Alcibíades Escué	ACIN
3	Alejandra Barrios	Misión de Observación Electoral
4	Alejandro Pimienta	Universidad de Antioquia
5	Aluna Serrano	Exstituto
6	Amok	Primera Línea
7	Ana María Almario	IDPAC
8	Ana María Cifuentes	Instituto de Estudios Interculturales
9	Ana Milena Lemos	Fundación Caicedo
10	Andrea Arroyave Mejía	Comfama
11	Angela Serrano	Movilizadorio
12	Astolfo Aramburo Vivas	Proceso de Comunidades Negras
13	Aura María Cifuentes	Universidad del Rosario
14	Bernardo Toro	Fundación Avina
15	Camilo Arango	Comfama
16	Carlos Augusto Chacón	Instituto de Ciencias Políticas
17	Carlos March	Fundación Avina
18	Christine Armitage	Empresaria
19	Claire Launay	Transparencia por Colombia
20	Clara Rocío Rodríguez	IEPRI - Universidad Nacional
21	Claudia Jiménez	Grupo de diálogo sobre Minería GDIAM
22	Daniel Gómez	Consejo Privado de Competitividad
23	David Pérez	Asobancaria - Movimiento ciudadano "No matarás"
24	Diego Maldonado	Red de Ciudades Cómo Vamos
25	Esperanza González Rodríguez	Foro Nacional por Colombia
26	Fabio Velásquez	Foro Nacional por Colombia
27	Felipe Rey	Ideemos - Universidad Javeriana
28	Fiona Nic Dhonnacha	Embajada de Irlanda
29	General (R) William René Salamanca	Policía Nacional
30	Gustavo Gallón	Comisión Colombiana de Juristas
31	Hada Marlen Alfonso Piñeros	Consejo Nacional de Planeación
32	Henry Arteaga	JKE - Crew Peligrosos
33	Hernán Valencia	Comité Paro Cívico Buenaventura
34	Hernando Gómez Buendía	Razón Pública

	Nombre	Adscripción Institucional
35	Hernando Llano	Universidad Javeriana
36	Jaime Zuluaga	Universidad Externado
37	Javier Moreno	Valiente es Dialogar
38	Jorge Mario Aristizábal	Concreto
39	José Ignacio Morales	Valiente es Dialogar
40	Juan Mayr Maldonado	Valiente es Dialogar
41	Juliana Hernández	Artemisas
42	Juliana Mejía	Sector empresarial
43	Juliana Ramírez	Valiente es Dialogar
44	Juliana Uribe	Movilizadorio
45	Julieth Rincón	Fenares
46	Lina Ibáñez	Diálogos improbables
47	Lina Valencia	DNP
48	Luciano Sanín	Viva la Ciudadanía
49	Luis Fernando Paipilla	Dignidad Agropecuaria
50	Manuel José Carvajal	Empresario
51	Marcela Restrepo	Foro Nacional por Colombia
52	María Eugenia Sánchez	Consejo Nacional de Participación ciudadana
53	Mateo Gómez	Instituto Kroc de la Universidad de Notre Dame
54	Mathias Zeller	Embajada de Suiza
55	Mauricio Capaz Lectamo	Consejo Regional Indígena del Cauca
56	Monseñor Héctor Fabio Henao	Pastoral Social
57	Myriam Méndez Montalvo	Valiente es Dialogar
58	Paola Adarve	CIVIX
59	Paulo Tovar	Fundación Ideas para la Paz
60	Ricardo Jaramillo	Viva la Ciudadanía
61	Rodrigo Uprimny	Dejusticia
62	Santiago Silva	Tenemos que hablar Colombia - EAFIT
63	Sindis Meza	Fundación Ford
64	Sofía Ramírez	Valiente es Dialogar
65	Tanja Nijmeijer	Firmante Acuerdo de Paz, Ex combatiente
66	Ximena Lozano	Instituto de Estudios Interculturales
67	Yulieth Carvajal	Universidad de Antioquia



VALIENTE ES DIALOGAR

PARA LA VIDA DIGNA Y EL BIENESTAR